



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
CHILLAN VIEJO

**AUTORIZA TRATO DIRECTOR CON CAPACIT**

DECRETO N. 1839 /

CHILLAN VIEJO, 13 OCT 2009

**VISTOS:**

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004 que entrega el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, la cual rige los servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencias en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de Suministros de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8, Letra G de la Ley N° 19.886, del reglamento de la misma ley, "Cuando por la Naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato Directo."

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de capacitar a las funcionarias del Municipio Sra. Paola Araya Quijada y a la Sra. María Gabriela Garrido Blu, Curso sobre el "Mercado Público".

**DECRETO:**

1. AUTORIZA Trato Director con la Empresa CAPACIT RUT. N° 89.102.300-6.-
2. AUTORIZA la cancelación del curso denominado Mercado Público.
3. EMITASE la orden de Compra, a través del portal Mercado Publico por el total \$280.000.-
4. IMPUTESE el gasto incurrido en dicho curso a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 11, asignación 002, "Cursos de Capacitación"

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FFV/MGGB/UAV/PAQ/nmm  
DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.